

DISCUTIRÁ INE LOS MONTOS

Se repartirán seis partidos *pastel* de 7 mil mdp para 2025

Aprueba comisión
anteproyecto tras la
pérdida del registro
federal del PRD

JESSICA XANTOMILA

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un anteproyecto de acuerdo del Consejo General (CG) por el que se distribuye entre los seis partidos nacionales el financiamiento público del ejercicio 2025, que asciende a 7 mil 354 millones 266 mil 504 pesos.

Según el documento, que todavía tiene que ser discutido por el CG, Morena recibirá el mayor nivel de recursos: 2 mil 584 millones 356 mil 877 pesos; seguido del PAN: mil 294 millones 93 mil 318; el PRI: 985 millones 302 mil 647 y Movimiento Ciudadano: 972 millones 417 mil 271 pesos.

En tanto, para el Partido Verde Ecologista de México: 838 millones 97 mil 566 pesos y para el Partido del Trabajo (PT): 679 millones 998 mil 825 pesos.

El total de financiamiento público para el ejercicio 2025, que abarca recursos para las actividades ordinarias permanentes, específicas, así como la prerrogativa postal y telegráfica, ya había sido aprobado por el CG en agosto pasado, pero estaba pendiente su distribución entre los partidos luego de que el PRD perdió su re-

gistro al no haber obtenido por lo menos 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal celebrada el 2 de junio pasado.

Así, por unanimidad, la comisión que preside Dania Ravel acordó que el recurso para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas, que equivale a 7 mil 213 millones 504 mil 956 pesos, “30 por ciento se reparta de forma igualitaria y 70 por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones federales”.

El anteproyecto también establece los montos que como mínimo los partidos nacionales deberán destinar para el desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres. Los recursos más altos serán los de Morena: 74 millones 589 mil 222 pesos y el más bajo el PT con 19 millones 122 mil 482 pesos.

Respecto a las cifras para las prerrogativas postal y telegráfica, que se distribuye de manera igualitaria entre los seis partidos, el monto para la primera será de 23 millones 344 mil 676 y para la segunda 115 mil 582 pesos.

Actualizarán lineamientos

En la sesión extraordinaria, igualmente se aprobó un anteproyecto por el que se actualizan los lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como partido político local a partir de 2025.